

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 211 /
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 62 de fecha 16.01.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual señala que ante la urgente necesidad de dar el máximo de seguridad para evitar ser victimas de delincuentes solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público al Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut 11.398.619-0, los trabajos de modificación entrada a Sede de Adulto Mayor e instalación de pandereta, Sede ubicada en Población El Esfuerzo, por un monto total de \$ 137.500 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, el trabajo "Modificación entrada a Sede Adulto Mayor e instalación de pandereta, sede ubicada en Población El Esfuerzo", al contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut 11.398.619-0, por in monto total de \$ 137.500 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantención y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal /
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-